

HONDURAS ■ ERA UNA PROPUESTA DE ARIAS

Rechazado el avance de las elecciones de noviembre

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras rechazó por inconstitucional adelantar las elecciones de noviembre, como propuso el presidente de Costa Rica, Óscar Arias, para resolver la crisis política originada por el derrocamiento del presidente Manuel Zelaya el 28 de junio tras un golpe de Estado.

Anticipar los comicios generales «violentaría» artículos de la Constitución que prohíben tomar medidas que limiten la participación de los hondureños en la vida política, establece la resolución del TSE difundida ayer por el diario local *La Tribuna*.

Entre esas consecuencias restrictivas menciona adelantar el cierre del período de extensión de la cédula de identidad, lo que de-

jaría sin derecho al sufragio a miles de jóvenes que cumplirán los 18 años, edad apta para votar, antes del 29 de noviembre, fecha de las elecciones.

EEUU revoca visados

El presidente depuesto, Manuel Zelaya, desde la frontera en Nicaragua donde permanece, y su par de Costa Rica, Óscar Arias, celebraron la decisión de Estados Unidos de revocar los visados de funcionarios del régimen de facto, para presionar por la restitución del presidente legítimo.

Cerca de allí, del lado hondureño, la esposa de Zelaya, Xiomara Castro, denunció que la policía la intimida con disparos hacia el hotel donde se aloja para que no pueda reunirse con su esposo.



El senador Luis Bárcenas (PP), ayer durante el pleno extraordinario de la Cámara Alta. FOTO: EFE

CORRUPCIÓN ■ IMPUTADOS EN EL CASO GÜRTEL POR COHECHO Y FRAUDE FISCAL

El Supremo pide el suplicatorio para investigar a Bárcenas y Merino

El Tribunal Supremo (TS) acordó elevar al Senado y al Congreso los suplicatorios para seguir investigando al senador del PP, Luis Bárcenas, y al diputado de este partido Jesús Merino, imputados en el caso Gürtel por los delitos de cohecho y contra la Hacienda Pública.

EFE

La petición del suplicatorio es un trámite para proceder penalmente contra Bárcenas y Merino. Así, el TS pide autorización a ambas cámaras para dirigir el procedimiento contra ambos aforados.

Tanto el presidente del PP, Mariano Rajoy, como Luis Bárcenas sabían que el TS tomaría esta decisión de forma inminente. Ése fue uno de los motivos por los que Bárcenas anunció el martes su dimisión como tesorero nacional del PP.

«Mi familia y yo no aguantamos más, estamos agotados», fueron las palabras que el senador popular transmitió a Rajoy. A la dimisión

de Bárcenas siguió ayer la de Jesús Merino, que renunció a su cargo de coordinador de comisiones en la dirección del PP en el Congreso.

Tanto Bárcenas como Merino mantendrán sus escaños en el Senado y en el Congreso, de ahí que no puedan ser inculcados ni procesados sin la previa autorización de las cámaras respectivas.

Es el presidente del TS, Carlos Dívar, el encargado de elevar el suplicatorio al presidente del Senado, Javier Rojo, y del Congreso, José Bono, para poder proceder «con todas las consecuencias legales» contra Merino y Bárcenas.

El diputado Jesús Merino dimitió ayer como coordinador de comisiones del PP en el Congreso

Según las investigaciones del caso Gürtel, el senador podría haber recibido 1.353.000 euros y el abono de un viaje turístico a cambio de adjudicar contratos a las empresas de la trama, Francisco Correa; y Merino, 230.000 euros.

Ambos aforados se defendieron en el Tribunal Supremo de estas acusaciones la semana pasada, cuando declararon voluntariamente y como imputados provisionales por estos hechos.

Nuevas investigaciones

Por su parte, el fiscal también ha pedido que se practiquen diligencias de investigación para esclarecer los hechos, que tampoco podrían llevarse a cabo sin la concesión del suplicatorio. La Fiscalía ha reclamado que se tome declaración a otros imputados en el caso Gürtel, que se soliciten las declaraciones del IRPF de ambos aforados entre 2002 y 2007, así como los documentos originales de las fotocopias «sin autenticar» aportadas por la defensa de Bárcenas.

VENEZUELA ■ POR ACUSARLE DE VENDER ARMAS A LAS FARC

Hugo Chávez congela las relaciones con Colombia

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, congeló ayer las relaciones diplomáticas y comerciales con Colombia, en un nuevo capítulo de las cíclicas crisis bilaterales derivadas del conflicto interno colombiano. A raíz de las acusaciones «irresponsables» de Bogotá sobre el supuesto desvío de armas venezolanas para la guerrilla colombiana, Chávez ordenó el «retiro» del embajador venezolano en Colombia, Gustavo Márquez, así como «congelar las relaciones diplomáticas y comerciales» bilaterales.

El canciller venezolano, Nicolás Maduro, anunció que hoy llegaría a la capital venezolana el resto del personal diplomático acreditado en Colombia.

Chávez advirtió además que romperá definitivamente las relaciones con Colombia ante una

eventual «próxima declaración verbal» de parte del Ejecutivo del presidente Álvaro Uribe que signifique una «nueva agresión» contra Venezuela.

Esa eventual ruptura de las relaciones incluiría la expropiación de las empresas colombianas instaladas en Venezuela, una amenaza que Chávez ya lanzó en marzo de 2008 cuando, en medio de otra crisis diplomática bilateral, ordenó el cierre de la frontera terrestre con Colombia.

El jefe de Estado reaccionó así a denuncias colombianas, avaladas por el Gobierno de Suecia, de que varios lanzacohetes producidos en ese país europeo y vendidos a Venezuela a finales de la década de los ochenta fueron incautados recientemente a la guerrillera de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Ajuntament de Bellvei
ANUNCI
 En compliment del que disposa l'art. 164 del Decret 305/2006, que aprovà el Reglament de la Llei d'urbanisme, es fa públic que per acord de la Junta de Govern Local, en sessió ordinària celebrada el dia 27 de juliol de 2009, es va procedir a l'aprovació provisional del projecte de reparcel·lació voluntària del Sector Nord urbà S.15 de les vigents Normes subsidiàries de planejament.
 El projecte de referència es sotmet a tràmit d'informació pública pel termini d'un mes, a comptar des de la publicació del present Edicte, a fi de possibilitar la presentació de reclamacions per part dels interessats.
 La qual cosa es fa públic perquè se'n tingui coneixement.
 Bellvei, 28 de juliol de 2009.
 L'alcalde
 Josep Fonts Batlle

CLUB NAUTIC CALAFELL
CONVOCATORIA ASAMBLEA
 Estimado socio:
 Cumplidos todos los requisitos reglamentarios, y tal como consta en la convocatoria expuesta en el tablón de anuncios del Club, nos permitimos recordarle que el día 23 de agosto de 2009, a las 18.30 h en primera convocatoria y a las 19 h en segunda y última convocatoria, se celebrará la **Asamblea General Ordinaria de Socios** en el Local Social del Club, sito en las instalaciones del Tenis -Urbanización Bonavista Tenis-, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
 1. Nominación de dos interventores para la aprobación del acta de la presente asamblea.
 2. Memoria de las actividades del Club correspondiente a la temporada 2008-2009. Nuevo responsable de la Escuela de Tenis.
 3. Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009.
 4. Lectura y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario previsto para el ejercicio 2009-2010.
 5. Adecuación de los Estatutos del Club al Decret 215/2008 de 4 de noviembre.
 6. Devolución derrama: plazos e importes.
 7. Ruegos y preguntas.
 Esperando su asistencia, le saluda muy cordialmente
 LA JUNTA DIRECTIVA
 Calafell, 25 de julio de 2009

PROMOTORA MEDITERRÁNEA DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES S.A.
Convocatoria de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
 El órgano de Administración de la mercantil PROMOTORA MEDITERRÁNEA DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES S.A., con domicilio social en Tarragona, c/ Domènec Guansé, 2, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de Septiembre de 2009, a las 11:30 horas, en la sede social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de Septiembre de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de subsanar y ratificar los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 2001, con el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
 1. Cese y nombramiento de Administradores.
 2. Ratificación de las actuaciones habidas por cuenta de la compañía.
 3. Renovación del Auditor de la compañía o, en su caso, nombramiento de Auditor.
 4. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.
 5. Distribución, en su caso, de los resultados de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.
 6. Censura de la gestión de los Administradores en los mencionados ejercicios.
 7. Depósito de las Cuentas Anuales de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.
 8. Delegación para formalizar acuerdos.
 Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos referentes a las cuentas anuales. Los accionistas que lo deseen pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
 Tarragona, 15 de Junio de 2009
 El Secretario del Consejo de Administración de la compañía
 Xavier Artal Morillo

AJUNTAMENT DE CUNIT
EDICTE
 L'Ajuntament Ple, en sessió realitzada el dia 9 de juliol de 2009, va acordar
 - L'aprovació inicial de la modificació dels articles 7, 9 i 12 de l'ordenança 1.15 reguladora d'incidents a empreses amb establiments permanent a Cunit.
 - L'aprovació provisional de la modificació de l'ordenança fiscal 3.12 reguladora de la taxa per la prestació del servei de l'escola municipal de futbol.
 L'acord d'aprovació inicial ha estat publicat al BOPT núm. 167 de data 21 de juliol de 2007, i se sotmet al tràmit d'informació pública, per un període de 30 dies, a comptar des del dia següent al de la publicació esmentada.
 Cunit, 27 de juliol de 2009
 L'alcalde
 Judith Alberich Cano

Ajuntament de Vila-seca
ANUNCI
 La Junta de Govern Local en sessió realitzada el dia 27 de juliol de 2009 aprovà inicialment el projecte de millora i renovació de la senyalització direccional del nucli urbà de la Platja de la Pineda, a Vila-seca.
 S'exposa al públic pel termini de trenta dies, comptats a partir del següent al de la publicació del present anunci al Butlletí Oficial de la Província de Tarragona. L'expedient queda a disposició de qualsevol que vulgui examinar-lo, per presentar al·legacions, en el Servei Administratiu d'Urbanisme, situat a l'Ajuntament de Vila-seca, a la plaça de l'Església 26, en horari d'oficina, i, en el cas que no es formulin al·legacions durant el termini d'informació pública del projecte, aquest s'entendrà aprovat definitivament.
 Vila-seca, 27 de juliol de 2009
 L'alcalde
 Josep Poblet i Tous